

**ACTA N°14/2017 DE LA MESA SECTORIAL CELEBRADA
EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Por la Administración:

- √D. Enrique Ruiz Escudero. Consejero de Sanidad
- √D. Manuel Molina Muñoz, Viceconsejero de Sanidad.
- √D. Pablo Calvo Sanz, Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- √D^a. Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- √D^a. Belen Anaut Escudero Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- √D^a. María Eugenia Bornstein Sánchez, Coordinadora de la Subdirección General de Selección y Provisión de Puestos.
- √D^a. M^a Consuelo Andrés Vega, Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

Por las Organizaciones Sindicales:

CC.OO.:

- √D^a. Rosa María Cuadrado Abad
- √D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- √D. Jesús Jordán Cuevas.

SATSE:

- √D^a. Teresa Galindo Rubio.
- √D. Jesús García García.

C.S.I.T. - Unión Profesional:

- √D^a. Rosa María Vicente Ramírez.
- √D. Jesús González Martín.
- √D^a. Ángeles Castro Madrigal.

AMYTS:

- √D. Julián Ezquerro Gadea.
- √D. Gabriel del Pozo Sosa.

U.G.T.:

- √D. Julián Ordoñez Roperó.
- √D. Antonio Ansó Bermejo.

En Madrid, siendo las 11'15 horas del día 29 de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial relacionados al margen, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Convocatorias de procesos selectivos por el sistema de promoción interna temporal OPE 2016: matronas y enfermeras.
3. Acuerdo de Bolsa de Empleo Temporal: Auxiliares Administrativos y Técnicos de Emergencias Sanitarias.
4. Propuesta de revisión de la Resolución de 8 de noviembre de 2017 sobre nombramiento de interinos por plaza vacante y de sustitutos por reserva de plaza.
5. Información sobre las transferencias al Servicio Madrileño de Salud de los centros sanitarios y personal estatutario del Instituto Social de la Marina.
6. Adhesión por parte del Sindicato SATSE al Pacto de movilidad interna.



7. Carrera Profesional del Personal Estatutario
8. Ruegos y preguntas.

Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio al primer punto del orden del día, informando que se han recibido alegaciones por parte de las Organizaciones Sindicales CCOO y CSIT-UNIÓN PROFESIONAL al acta número 10/2017, correspondiente a la reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2017, señalando que dichas alegaciones se han incorporado al acta por lo que queda aprobada por unanimidad. Asimismo informa que al acta número 9/2017 correspondiente a la reunión celebrada el día 21 de septiembre de 2017, se han recibido alegaciones únicamente por parte de la organización sindical CCOO, que se han incorporado al acta por lo que queda aprobada por unanimidad

A continuación se procede a entregar a las Organizaciones Sindicales el borrador de las actas de la Mesa Sectorial, números 11, 12 y 13 correspondientes a las reuniones celebrada los días 25 de octubre y 6 y 21 de noviembre de 2017, con el fin de que formulen las observaciones que consideren oportunas por los cauces establecidos.

Segundo punto del orden del día: Convocatorias de procesos selectivos por el sistema de promoción interna temporal OPE 2016: matronas y enfermeras.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio a este punto del orden del día haciendo entrega a las organizaciones sindicales del borrador de convocatoria de procesos selectivo por el sistema de promoción interna temporal de matronas y enfermeras junto con el temario y baremo acordado por el grupo de trabajo de procesos selectivos para la convocatoria de estas plazas.

Las organizaciones sindicales tras su análisis dan su conformidad a las bases de la convocatoria y a sus baremos y temarios que firman y que se adjuntan como anexo a este acta.

Tercer punto del orden del día: Acuerdo de Bolsa de Empleo Temporal de Auxiliares Administrativos y Técnicos de Emergencias Sanitarias.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales inicia este punto del orden del día haciendo entrega a las organizaciones sindicales del borrador sobre selección de Personal Temporal Estatutario en la categoría profesional de Técnico en Emergencias Sanitarias en el SUMMA 112 del



Servicio Madrileño de Salud junto con el Anexo I que contiene el Baremo de Méritos Técnico en Emergencias Sanitarias. Asimismo entrega a las organizaciones sindicales el borrador sobre selección de Personal Temporal Estatutario en la categoría profesional de Auxiliar Administrativo en todos los Centros Sanitarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud, junto con el baremo correspondiente.

Las organizaciones sindicales, en relación con la creación de la bolsa en la categoría profesional de Técnico en Emergencias Sanitarias del SUMMA, piden que se retrase hasta finales de junio de 2018 la implantación en plantilla de esta categoría, para dar una última oportunidad a los trabajadores para que adquieran la titulación exigida para formar parte de dicha bolsa.

ADMINISTRACIÓN: contesta que con anterioridad a la creación de esta categoría sanitaria en la ley de medidas 2015, creada a petición de las organizaciones sindicales, ya se informó de la necesidad de que los profesionales contaran con la titulación de Formación Profesional de Grado Medio exigida para su desempeño, para lo cual se ha venido demorando su implantación en las plantillas orgánicas y señala que esta demora no puede ir más allá del 1 de junio de 2018.

Las organizaciones sindicales aceptan la demora hasta el 1 de junio de 2018 y dan su conformidad a los siguientes documentos que los suscriben en este acto y se adjuntan a la presente acta:

- Acuerdo sobre selección de Personal Temporal Estatutario en la categoría profesional de Técnico en Emergencias Sanitarias, Grupo C, Subgrupo C2, en el SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud y Anexo I: Baremo de Méritos Técnico en Emergencias Sanitarias.
- Acuerdo sobre selección de Personal Temporal Estatutario en la categoría profesional de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, en todos los Centros Sanitarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud y Anexo I: Baremo de Méritos en Auxiliar Administrativo.

Cuarto punto del orden del día: Propuesta de revisión de la Resolución de 8 de noviembre de 2017 sobre nombramiento de interinos por plaza vacante y de sustitutos por reserva de plaza.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que la culminación de estos procesos tanto las OPES finalizadas como los traslados suponen la consolidación de empleo fijo, pero también conllevan el cese de interinos y eventuales de carácter estructural. Indica que como consecuencia de las incorporaciones de personal fijo procedente de los procesos selectivos, se pueden



ver cesado el personal recientemente nombrado interino en el proceso de interinización cuando cuentan con mayor antigüedad como eventuales, y lo plantea a la Mesa Sectorial con el fin de que se sea conscientes del impacto que pueda tener en los profesionales afectados para que entiendan esta situación. Pide sintonía entre todos los integrantes de esta mesa con este asunto. Plantea si cabría revisar la citada resolución y posponer estos nombramientos de interinidad aún cuando podrían generar conflicto habida cuenta que se han creado las plazas para posibilitar dicha transformación.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES: consideran que en el mes de mayo se hizo la primera fase de la transformación de eventuales en interinos y que debe continuarse dado que todo proceso de estabilización desplaza a interinos y eventuales. Son, por tanto, las reglas de juego del sistema y que el personal temporal deber ser consciente de que puede ser desplazado por la incorporación del titular de la plaza y recuerdan que ya el Plan de Ordenación de Recursos Humanos contempla el orden de los ceses por incorporación de personal fijo procedente de procesos selectivos y concursos de traslados.

Quinto punto del orden del día: Información sobre las transferencias al Servicio Madrileño de Salud de los centros sanitarios y personal estatutario del Instituto Social de la Marina.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Social de la Marina se ha puesto en contacto con el Servicio Madrileño de Salud para proponer transferir a la Comunidad de Madrid los recursos humanos y materiales relativos a la competencia de la asistencia sanitaria del Instituto Social de la Marina de Madrid que se ha aceptado, por lo que se va a constituir la Comisión de Transferencias con el fin de llevar a cabo la tramitación que concluirá con la elaboración del Decreto de transferencias correspondiente que incluirá tanto los recursos humanos como los materiales que se transfieren y la dotación presupuestaria, dado que no va a conllevar coste para el SERMAS. Señala que está previsto que este Decreto se publique en el mes de diciembre y que los efectos de la integración sean de 1 de enero de 2018.

Informa que esta transferencia afecta a 21 profesionales en total, distribuidos entre las categorías siguientes: 6 facultativos especialistas, 8 enfermeras, 1 Técnico Especialista de Radiodiagnóstico, 3 Técnicos Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería, 2 Auxiliares Administrativos y 1 Celador. A estos efectos se hace entrega a las organizaciones sindicales de un cuadro en el que se recogen los profesionales afectados y el centro en el que pasarían a desarrollar su labor con las mismas condiciones y retribuciones fijadas para el personal de esa misma categoría en el Servicio Madrileño de Salud. Señala que todos los profesionales han elegido voluntariamente el destino.



Informa que también se transfiere la policlínica de Galileo, que muy probablemente se transformará en el Centro de Salud de Galileo y que se traerá a esta mesa cuando ello suceda.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES: dan su conformidad a la transferencia, consideran que tenían que haber sido informados con anterioridad, sobre lo que se estaba haciendo y piden conocer los destinos cuando sean definitivos.

Sexto punto del orden del día: Adhesión por parte del Sindicato SATSE al Pacto de movilidad interna.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa a la Mesa Sectorial que la organización sindical SATSE se ha incorporado, por adhesión, al pacto de movilidad interna del SUMMA 112.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES se dan por informadas y dan la bienvenida a SATSE por su adhesión a este pacto.

Séptimo punto del orden del día: Carrera Profesional del Personal Estatutario.

ADMINISTRACIÓN: Se incorpora el Viceconsejero de Sanidad para tratar este punto, informando que se ha registrado en la Asamblea de la Comunidad de Madrid, una enmienda al artículo 27 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, para su modificación, formulada por el Partido Popular, con el fin de desbloquear la situación de la carrera profesional suspendida desde el año 2010.

Asimismo, informa que también se quiere desbloquear la carrera para todo el resto del personal estatutario, por lo que a esta mesa se trae el Anexo III de carrera profesional de aplicación al personal sanitario estatutario de los grupos C1 Y C2 y personal de Gestión y de Servicios, incluidos en el ámbito de aplicación de dicho Anexo III para su firma. Asimismo informa que se trae un acuerdo a la Mesa para su firma, teniendo en cuenta el acuerdo de esta mesa suscrito el 12 de enero de 2017 sobre carrera profesional del personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud.

Aclara que el sentido de la enmienda es negociar en la Mesa Sectorial, los criterios de reparto del montante económico destinado a este fin, cifrado en 25 millones de euros que incluye a todos los profesionales a los que les es de aplicación dicho modelo.

Propone, que aprobada la enmienda, se reúna la Mesa Sectorial para fijar los criterios de reparto, señalando que una vez se haya llevado a cabo esta negociación deberá



tramitarse ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para su aprobación.

Los sindicatos de la Mesa Sectorial, por unanimidad, exigen la modificación de los modelos de carrera profesional (Anexo I, II y III) para incluir al personal estatutario eventual y sustituto, así como un acuerdo de un calendario de pago para restablecer económicamente al 100% la Carrera Profesional y la presencia del Consejero de Sanidad para la firma del acuerdo sobre carrera profesional teniendo en cuenta el acuerdo de esta mesa suscrito el 12 de enero de 2017, sobre carrera profesional del personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud.

Finalmente, se acuerda lo siguiente:

- Suscribir el Anexo III de carrera profesional de aplicación al personal sanitario estatutario de los grupos C1 Y C2 y personal de Gestión y de Servicios, incluidos en el ámbito de aplicación de dicho Anexo III,
- Y una vez aprobados los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, con la enmienda que se adjunta a este Acta, celebrar una reunión extraordinaria de la Mesa Sectorial de Sanidad el día 10 de enero de 2018, con un único punto del orden del día que será: desarrollo de la carrera profesional.

CONSEJERO DE SANIDAD: Se incorpora el Consejero que agradece el acuerdo y pone en valor el esfuerzo desarrollado por la Consejería para desbloquear la carrera profesional y señala que la tramitación por el Consejo de Gobierno no se dilatará.

El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales plantea que la firma de este acuerdo de carrera profesional conlleva la no convocatoria de huelga.

Los sindicatos de la Mesa Sectorial, por unanimidad junto con el Consejero de Sanidad suscriben el acuerdo de carrera profesional del personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud, que se anexa a la presente acta.

Octavo punto del orden del día: Ruegos y preguntas.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES plantean en común los siguientes puntos a tratar:

- Jornada laboral, piden reactivar el grupo de trabajo y fijar fecha de reunión con carácter inmediato para lograr acuerdo de jornada para 2018.
- OPE 2015, piden respuesta a los traslados de la OPE de 2015; Bolsas de empleo temporal, piden que se creen bolsas en todas las categorías.
- Estatutarización, piden que se analicen las categorías que faltan por ofertar la integración en el régimen estatutario.



- Grupo Trabajadores Sociales, piden fecha de reunión de este grupo para tratar los flecos pendientes.

AMYTS: Plantea que el hospital Severo Ochoa no valora la carrera profesional a los interinos de nueva hornadas y pide contestación al escrito sobre las guardias de los residentes del hospital 12 de Octubre.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 20 horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº

EL DIRECTOR GENERAL

DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 28 de febrero de 2018, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

